

Antonio Bascuñán Valdés*

Seminario: La constitución económica, Visión académica - visión política

Los temas a tratar en el Seminario son: La Potestad Tributaria, el Estado Empresario, Autonomía del Banco Central y Visión sobre la Constitución Económica.

Dentro de la Constitución Política de la República de 1980, uno de los aspectos más innovadores ha estado en la regulación de la economía que encontramos en sus distintas normas, estableciendo principios constitucionales claros en áreas que antes estaban reservadas exclusivamente al legislador e incluso al ejecutivo.

Desde 1980 hasta hoy han existido diversos trabajos y análisis encaminados a explicar el alcance y la aplicación práctica de esta regulación constitucional de la actividad económica, que precisamente por su novedad, no contaba con estudios académicos previos.

Hoy día en las distintas áreas ha habido casos de aplicación que revelan lo interesante, profundo y novedoso de estas disposiciones y lo influyente de las materias a que se refieren, tópicos que serán abordados por los distintos expositores en el desarrollo de este Seminario.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile ha organizado esta actividad de extensión pensando que en la aplicación práctica de las disposiciones se producen importantes diferencias entre el mundo académico, más apegado a los principios generales y a la doctrina, y el mundo político, que en ocasiones no tiene en cuenta dichos principios y doctrinas y se ocupa de soluciones concretas.

Con el espíritu de discutir estos temas con miras a acercar las distintas posiciones en materia de regulación de los temas económicos, este seminario pretende obtener criterios de acción conjunta en el futuro.

Es así como estará al inicio el Sr. Ministro de Hacienda, para luego contar con la participación del mundo empresarial y político a través de Sebastián Piñera, siguien-

* Decano,
Facultad de
Derecho,
Universidad
de Chile.

do con el aporte del debate entre los asesores económicos de los candidatos a la Presidencia de la República señores Jaime Estévez y Cristián Larroulet.

Paralelamente en cada una de estas intervenciones existirá un contrapunto con la participación de distinguidos profesores de Derecho Constitucional de esta Facultad.

Nuestra Facultad de Derecho, que pertenece a una Universidad estatal y pública, ha querido servir de punto de encuentro para esta reflexión, la que propiciada en un ambiente académico estamos ciertos que rendirá sus frutos.